



Concejo Deliberante

Dpto. Chilécito (L. R.)

RESOLUCION N° 087/2000.-

Chilécito, 31 de Octubre del 2.000.-

VISTO:

La solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, requiriendo el pertinente ACUERDO para la designación del " JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en los Arts. 121° y 122° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, es competencia y atribución de éste Cuerpo prestar el Acuerdo al citado Funcionario, designado por el Sr. Intendente Municipal, el que conservará su cargo mientras dure su buen desempeño.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): ACORDAR la designación como JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL de Chilécito a la abogada PATRICIA MONICA MASUD KARKI DE CHADE, D.N.I. N° 14.752.601.-

ART. 2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilécito, a los treinta días del mes de Octubre del año Dos Mil.-

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. SECRETARÍA DE DICCIONARIO DE CLAS.	SALIO:
ENTRO: 31 OCT 2000	

Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilécito



Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO CHILECITO